

de su patrimonio social, que es traspasado a una sociedad de nueva creación denominada «Placas y Cerramientos Los Valencianos, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y que en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse conforme a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 8 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Egea Dólera.—5.647.

2.ª 26-2-2002

PARQUES REUNIDOS, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE «PARQUES REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 19 de marzo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, y al día siguiente, 20 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo a las siguientes órdenes del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social concedida por la Junta general de 14 de marzo de 2001, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo para emitir obligaciones, concedida por la Junta general de 14 de marzo de 2001, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración que pueda adquirir acciones de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», hasta el máximo legal, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación y ampliación del sistema de retribución consistente en la concesión de derechos de opción sobre acciones de la sociedad a directivos y otros empleados, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2000. Modificación del artículo 20 bis de los Estatutos Sociales para permitir la concesión a los Administradores de derechos de opción sobre acciones de la sociedad. Facultar al Consejo de Administración para la aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en este punto del orden del día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los docu-

mentos a que hace referencia el punto primero del orden del día de carácter ordinario, junto con el informe de auditoría, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos 1.º, 2.º y 4.º de carácter extraordinario y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo, Fco. Javier Acebo.—6.317.

PHILIPS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PHILIPS MEDICAL SYSTEMS PMMS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Philips Medical Systems PMMS Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con carácter de universal el día 22 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Siendo «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, «Philips Medical Systems PMMS Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considerará realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de abril de 2001.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado, que fue oportunamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona, y de conformidad con el correspondiente Balance de fusión cerrado al día 19 de octubre de 2001, aprobado por las mencionadas Juntas y verificado por los Auditores de cuentas de las sociedades afectadas.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los accionistas podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Pérez Román.—6.436. 2.ª 26-2-2002

PORCINO TERUEL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, polígono industrial La Paz, calle M, sin número, el día 20 de marzo de 2002, a las diecisiete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, a las diecisiete treinta horas de la tarde, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Teruel, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Izquierdo Martín.—6.601.

PROMOTORA SAN FAUSTO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 4 de febrero de 2002, adoptó, por unanimidad, y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 273.460,51 euros, en la cifra de 267.450,51 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía. La reducción de capital se hará mediante la amortización de títulos proporcionalmente a las que actualmente poseen los accionistas de la sociedad. Con este objeto, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la reducción del capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, se les abrirá a los socios una cuenta en la contabilidad de la sociedad donde se abonará el importe que le corresponda de la reducción, de acuerdo con el número de títulos amortizados, en dicha cuenta, se irán cargando los pagos que la sociedad vaya realizando a los mismos, a medida que sus necesidades de tesorería se lo permitan, hasta la total liquidación de la deuda. Como consecuencia de lo anterior, y al amortizar 44.500 participaciones, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 267.450,51 euros. Todos los títulos amortizados quedan anulados y al mismo tiempo, se procede también a la anulación del resto de las acciones, al objeto de proceder a una nueva numeración, asignándole a cada socio los nuevos títulos que le correspondan.

Barcelona, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único, Guillermo Tatay Huici.—5.956.

P4Q ELECTRONICS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad

Por parte del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores socios, para acudir y asistir a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, «Alonsotegi Elkartegia» módulo 27, carretera Bilbao-Balmaseda, kilómetro 9, Alonsotegi, a las once horas del próximo día 15 de marzo de 2002. La reunión tendrá como

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado económico del ejercicio 2001, a propuesta del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social